

Observaciones al Programa

- 1.^o Una exposicion de los principios que pondrá en planta el partido, si alguna vez llega al poder, es hoy prematura, no puede producir ningun resultado práctico, i si causar la division, por la diversidad de opiniones que existe.
- 2.^o Cuando se trata de luchar lo q.^o se necesita es organizacion i direccion; lo que el programa debiera contener, pues, seria las bases de la organizacion i el modo de ejercer la direccion.
- 3.^o Dos medios hai de llegar al poder - las elecciones i la guerra; el modo de poner en accion* las fuerzas del partido seria el objeto de la direccion;* respuets de cada uno de esos dos medios.
- 4.^o Para que la accion del partido en uno i otro campo pueda ser eficaz se necesita, como condicion sine qua non, el sometim.^{to} de sus miembros a la direccion q.^o se establezca. Esto lo han negado spre, i de aquí ha venido la multitud del partido. Estarán ya

convencidos de su impotencia individual los q^e figuran en el partido en las diferentes localidades, p^o aceptar sinceram^{te} una direccion? Lo dudo; i como mientras no exista aquella condicion, no hai partido de propiam^{te} dicho, es inutil pensar en su organizacion.

5^a El primer paso, antes de tratar de un programa, deberia ser el recabar de las notabilidades del partido una declaratoria voluntaria de someterse a la direccion que se estableciera, i de contrariar eficazm^{te} toda pretension a obrar fuera de la direccion establecida.

6^a El individuo que no acepte la condicion exigida, debera considerarse excluido del partido, sea cual fuere su categoria i influencia.

7^a Un grupo de 5 a 10 personas a qui, en Bogota' o en Popayan podria iniciar el arreglo, dirigiendose a los notables de los departamentos.

8^a Todo proyecto de organizacion i direccion del partido tiene una

dificultad capital, i es que se requiere bastante trabajo, i no hai quien quiera tomarse ningunos.

9.^a Si se juzga que para llamar a constituir i organizar el partido es necesario presentar algunas ideas politicas q^e sirvan de simbolo o de bandera, podrian enunciarse estas:

1.^o Se mantendra el sistema federal, eliminando de la constitucion i leyes actuales las disposiciones manifestadas contrarias a la justicia, a la libertad bien entendida, a la moral cristiana i a la libertad de la iglesia catolica.

2.^o Para dar garantias a todos los d^{os} e impedir la guerra civil, se establecera un tribunal supremo independiente de los otros poderes nacionales, que conozca de toda cuestion entre el Gov^{no} gen^l i los Gov^{nos} de los E^s., entre dos o mas E^s., o entre los particulares i el Gov^{no}, sea de la union o del E^s. El Gov^{no} gen^l i los Gov^{nos} de los E^s. tendran el deber de obedecer i hacer cumplir los resoluciones.

